



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

RESOLUCIÓN No. 340
(12 SET. 2014)

Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 043 del 24 de enero de 2014, "Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por el comité de selección designado por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, para seleccionar los jurados que evaluarán las propuestas presentadas dentro de los siguientes concursos: Concurso Nacional de Canto; Concurso Diseño Infantil Afiche XVII Festival Opera al Parque; Beca para Propuesta de Circulación XVII Festival Opera al Parque; IX Encuentro Distrital de Bandas de Viento; Concurso Nacional de Composición Musical Orquesta Filarmónica de Bogotá: Formato Orquesta Filarmónica Juvenil de Cámara; Concurso Nacional de Composición Musical Orquesta Filarmónica de Bogotá: Formato Banda Filarmónica Juvenil de Vientos; Concurso Nacional de Composición Musical Orquesta Filarmónica de Bogotá: Formato Sinfónico, del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá

La Subdirectora Sinfónica de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Artículo 8° de la Resolución No. 086 del 10 de mayo de 2010 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución número 043 del 24 de enero de 2014, la Subdirectora Sinfónica de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, acogió la recomendación efectuada por el Comité de Selección de Jurados que evaluarán las propuestas presentadas dentro de los concursos del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

Que en la mencionada resolución, se establecieron los perfiles de los jurados que evaluarán propuestas presentadas dentro del concurso IX Encuentro Distrital de Bandas de Viento del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, así:

IX ENCUENTRO DISTRITAL DE BANDAS DE VIENTO			
PERFILES	No DE JURADOS	VALOR UNITARIO ESTÍMULO ECONÓMICO	VALOR TOTAL
1. Título profesional como maestro en música, licenciado en música o pedagogo musical, Intérprete de la familia de Los metales con experiencia profesional mínima de cinco años en el campo de la interpretación de un instrumento de la familia de los metales. Equivalencia en formación académica Cinco años de experiencia acreditada como Músico Intérprete de la familia de Los metales, adicional a la mínima requerida	Un (1) jurado seleccionado del Banco de Sectorial de Hojas de Vida de Jurados	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
2. Título profesional como maestro en música, licenciado en música o pedagogo musical, Director de orquesta, banda y/o coros, con experiencia profesional mínima de cinco años en el campo de la Dirección Equivalencia en formación académica Cinco años de experiencia acreditada como Director Director de orquesta, banda y/o coros, adicional a la experiencia mínima solicitada.	Un (1) jurado seleccionado del Banco de Sectorial de Hojas de Vida de Jurados	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
3. Músico Sinfónico de la planta artística de la OFB, intérprete de un instrumento de la familia de los vientos o la percusión	Un (1) jurado Ad-honorem de la planta artística de la OFB	\$ 0,00	\$ 0,00
SUBTOTAL	3 JURADOS		\$ 4.000.000,00

Que se designaron como jurados para evaluar las propuestas presentadas dentro del concurso IX Encuentro Distrital de Bandas de Viento del Programa Distrital de Estímulos



RESOLUCIÓN No. 340
12 SET. 2014

Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 043 del 24 de enero de 2014, "Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por el comité de selección designado por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, para seleccionar los jurados que evaluarán las propuestas presentadas dentro de los siguientes concursos: Concurso Nacional de Canto; Concurso Diseño Infantil Afiche XVII Festival Opera al Parque; Beca para Propuesta de Circulación XVII Festival Opera al Parque; IX Encuentro Distrital de Bandas de Viento; Concurso Nacional de Composición Musical Orquesta Filarmónica de Bogotá: Formato Orquesta Filarmónica Juvenil de Cámara; Concurso Nacional de Composición Musical Orquesta Filarmónica de Bogotá: Formato Banda Filarmónica Juvenil de Vientos; Concurso Nacional de Composición Musical Orquesta Filarmónica de Bogotá: Formato Sinfónico, del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá

2014 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, a las personas que se relacionan a continuación:

IX ENCUENTRO DISTRITAL DE BANDAS DE VIENTO			
NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PERFIL	ESTIMULO ECONOMICO
Miguel Ángel Casas	C.C 4172098	1. Título profesional como maestro en música, licenciado en música o pedagogo musical, Intérprete de la familia de los metales con experiencia profesional mínima de cinco años en el campo de la interpretación de un instrumento de la familia de los metales o Director de orquesta, banda y/o coros con experiencia profesional mínima de cinco años en el campo de la dirección. Equivalencia en formación académica: Cinco años de experiencia acreditada como Músico Intérprete de la familia de los metales o director de orquesta, banda y/o coros adicional a la mínima requerida.	\$ 2.000.000,00
Miguel Ángel Pinzón	C.C 4172098	Músico Sinfónico de la planta artística de la OFB, intérprete de un instrumento de la familia de los vientos o la percusión Ad – honorem	\$ 2.000.000,00
*			\$ 0,00
TOTAL			\$ 4.000.000,00

Que el Comité de Selección de Jurados que evaluarán las propuestas presentadas dentro de los concursos del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, mediante acta de 25 de agosto de 2014 y considerando que ningún músico de la planta artística se encuentra disponible para desempeñarse como jurado del IX Encuentro Distrital de Bandas de Viento que se realizará el 15 de septiembre de 2014, modificó el perfil de los jurados así:

IX ENCUENTRO DISTRITAL DE BANDAS DE VIENTO			
PERFILES	No DE JURADOS	VALOR UNITARIO ESTÍMULO ECONÓMICO	VALOR TOTAL
1. Título profesional como maestro en música, licenciado en música o pedagogo musical, Intérprete de la familia de Los metales con experiencia profesional mínima de cinco años en el campo de la interpretación de un instrumento de la familia de los metales. Equivalencia en formación académica Cinco años de experiencia acreditada como Músico Intérprete de la familia de Los metales, adicional a la mínima requerida	Un (1) jurado seleccionado del Banco de Sectorial de Hojas de Vida de Jurados	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
2. Título profesional como maestro en música, licenciado en música o pedagogo musical, Director de orquesta, banda y/o coros, con experiencia profesional mínima de cinco años en el campo de la Dirección Equivalencia en formación académica Cinco años de experiencia acreditada como Director Director de orquesta, banda y/o coros, adicional a la experiencia mínima solicitada.	Un (1) jurado seleccionado del Banco de Sectorial de Hojas de Vida de Jurados	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

RESOLUCIÓN No. 340

(12 SET. 2014)

Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 043 del 24 de enero de 2014, "Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por el comité de selección designado por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, para seleccionar los jurados que evaluarán las propuestas presentadas dentro de los siguientes concursos: Concurso Nacional de Canto; Concurso Diseño Infantil Afiche XVII Festival Opera al Parque; Beca para Propuesta de Circulación XVII Festival Opera al Parque; IX Encuentro Distrital de Bandas de Viento; Concurso Nacional de Composición Musical Orquesta Filarmónica de Bogotá: Formato Orquesta Filarmónica Juvenil de Cámara; Concurso Nacional de Composición Musical Orquesta Filarmónica de Bogotá: Formato Banda Filarmónica Juvenil de Vientos; Concurso Nacional de Composición Musical Orquesta Filarmónica de Bogotá: Formato Sinfónico, del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá

3. Músico Sinfónico de la planta artística de la OFB, Músico contratistas vinculado a proyectos de la entidad o director musical contratista vinculado a proyectos de la entidad	Un (1) jurado Ad-honorem de la planta artística de la OFB y/o contratistas vinculados a proyectos de la entidad	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTAL		3 JURADOS	\$ 4.000.000,00

Que en la misma sesión el Comité recomendó designar como jurado del concurso al maestro Francisco Cristancho, contratista vinculado como director de la Banda Filarmónica Juvenil OFB.

IX ENCUENTRO DISTRITAL DE BANDAS DE VIENTO			
NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PERFIL	ESTIMULO ECONOMICO
Francisco Cristancho	C.C 17036031	Músico Sinfónico de la planta artística de la OFB, Músico contratistas vinculado a proyectos de la entidad o director musical contratista vinculado a proyectos de la entidad.	\$ 0,00

Que por lo anterior se hace necesario modificar la resolución No. 043 del 24 de enero de 2014 y, acoger las recomendaciones del comité designado para la selección de los jurados que tendrán a cargo la evaluación de las propuestas inscritas en el concurso en mención.

En consideración de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Modificar parcialmente el artículo segundo de la resolución 043 de 2014, de conformidad con el acta suscrito por el Comité de selección de Jurados que evaluarán las propuestas inscritas al concurso IX Encuentro Distrital de Bandas de Viento del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, el cual quedará así:

IX ENCUENTRO DISTRITAL DE BANDAS DE VIENTO			
NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PERFIL	ESTIMULO ECONOMICO
Miguel Ángel Casas	C.C 4172098	1. Título profesional como maestro en música, licenciado en música o pedagogo musical, Intérprete de la familia de los metales con experiencia profesional mínima de cinco años en	\$ 2.000.000,00





RESOLUCIÓN N.º 340
(12 SET. 2014)

Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 043 del 24 de enero de 2014, "Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por el comité de selección designado por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, para seleccionar los jurados que evaluarán las propuestas presentadas dentro de los siguientes concursos: Concurso Nacional de Canto; Concurso Diseño Infantil Afiche XVII Festival Opera al Parque; Beca para Propuesta de Circulación XVII Festival Opera al Parque; IX Encuentro Distrital de Bandas de Viento; Concurso Nacional de Composición Musical Orquesta Filarmónica de Bogotá: Formato Orquesta Filarmónica Juvenil de Cámara; Concurso Nacional de Composición Musical Orquesta Filarmónica de Bogotá: Formato Banda Filarmónica Juvenil de Vientos; Concurso Nacional de Composición Musical Orquesta Filarmónica de Bogotá: Formato Sinfónico, del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá

Miguel Ángel Pinzón	C.C 4172098	el campo de la interpretación de un instrumento de la familia de los metales o Director de orquesta, banda y/o coros con experiencia profesional mínima de cinco años en el campo de la dirección. Equivalencia en formación académica: Cinco años de experiencia acreditada como Músico Intérprete de la familia de los metales o director de orquesta, banda y/o coros adicional a la mínima requerida.	\$ 2.000.000,00
Francisco Cristancho	C.C 17036031	Músico Sinfónico de la planta artística de la OFB, Músico contratistas vinculado a proyectos de la entidad o director musical contratista vinculado a proyectos de la entidad.	\$ 0,00
TOTAL			\$ 4.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución al señor Francisco Cristancho, identificado con cedula de ciudadanía 17.036.031.

ARTICULO TERCERO Ordenar la publicación de la presente resolución en el portal web www.culturarecreacionydeporte.gov.co por el término de cinco (5) días hábiles, su fijación en la cartelera de la Sede Principal de la Orquesta Filarmónica de Bogotá ubicada Calle 39 Bis No 14- 32 y su comunicación a las áreas involucradas en el presente proceso para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: Los demás artículos de la Resolución No. 043 del 24 de enero de 2014, siguen vigentes

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los 12 SET. 2014


MARTHA YOLANDA SANCHEZ GUASCA
Subdirectora Sinfónica

Aprobó: Patricia Gómez Forero - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Raizza Catalina Romero - Profesional Especializado - Música Académica OFB
Proyectó: Juan Carlos Vellojín F - Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica.

